

VALERO ALONSO S.L.			
Nº	12.06814/AL	Edición:	
R.G.S.E.A.A.:	40.16964/AL	Fecha:	
			Inicial Febrero 19

MEMORIA TÉCNICO-SANITARIA

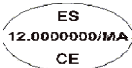
Pág 32 de 122

Denominación comercial: **HALIBUT DE ALASKA FILETE (HAF)**
Clasificación comercial y procesado: Porción del cuerpo de Halibut de Alaska (*Atheresthes stomias*) *eviscerado*, lavado, exenta de piel y congelado, sometido en origen a un corte longitudinal en su masa muscular, que se glasea e higieniza en las instalaciones de la industria en las mismas condiciones de conservación.

Composición cuantitativa:
Halibut de Alaska 100%

Presentaciones comerciales, envasado y embalaje:
El envasado individual se hace en plástico alimentario termosellado y el embalaje en cajas de cartón serigrafiado de 6 Kg.

Etiquetado:
Localización:

- En el envase*
- Denominación comercial y científica de la especie.
 - Ingredientes
 - Método de producción.
 - Zona de captura o cría.
 - Peso neto
 - Peso neto escurrido
 - Lote
 - Marca sanitaria: 
 - Razón social
 - Fecha de congelación
 - Fecha de envasado
 - Fecha de consumo preferente: 12 meses
 - Indicaciones de empleo por parte del consumidor.

¿Qué compone el lote? Toda la partida elaborada en cada jornada de trabajo.
¿Cómo se codifica? El lote se codifica con dos letras correspondientes a cada producto elaborado y seis dígitos para la fecha (día, mes y año). El código está precedido de la preceptiva "L".
¿Dónde se indica? El lote se identifica en el envase, el embalaje, la dicha de producción y el documento de expedición.
Códigos de producto: HAF: Halibut Alaska Filete

Fecha de consumo preferente: 12 meses a partir del envasado

Almacenamiento: En congelación. $T^a < -18\text{ C}^{\circ}$
Transporte: En vehículo frigorífico a $T^a < -18\text{ C}^{\circ}$

Destino final: Comercio minorista y mayorista.

Valor nutricional:
No determinado

Modo de empleo: Mantener el producto a temperaturas inferiores a -18°C .

VALERO ALONSO S.L.				
Nº	12.06814/AL	<i>Edición:</i>	<i>Inicial</i>	
R.G.S.E.A.A.:	40.16964/AL	<i>Fecha:</i>	<i>Febrero 19</i>	

MEMORIA TÉCNICO-SANITARIA

Pág 33 de 122

Una vez descongelado, no volver a congelar.